

PREGUNTAS FRECUENTES
BANCO DE LIBROS ESO
CURSO 2018-2019
COMISIÓN BANCO DE LIBROS

1.- El alumnado que participó el curso 2018-2019 en el Banco de Libros, ¿es necesario que renueve la solicitud para pertenecer al Banco de Libros?

Según la Resolución de convocatoria, las familias que ya participaron en el Banco de libros, no deben presentar ninguna solicitud para pertenecer al Banco de Libros durante el curso 2017-2018, **siempre y cuando entreguen el lote completo** de libros en buen estado de uso a la finalización del curso 2016-2017, en el centro donde han cursado los estudios y el documento de entrega de libros.

2.- El alumnado que no participó en el Banco de Libros durante el curso 2018-2019, ¿puede participar en el curso 2019-2020?

Sí. Para poder participar por primera vez en el Banco de Libros se deberá cumplimentar una solicitud telemática y llevarla firmada al centro EL LUNES 17 DE JUNIO (convocatoria ordinaria) y EL MARTES DE 2 JULIO (convocatoria extraordinaria)

3.- Un/a alumno/a que fue participante en el Banco de Libros en el curso 2017-2018 puede renunciar a participar en el Banco de libros 2019-2020?

La renuncia está prevista en la normativa que regula el banco y la familia así lo puede indicar en el "Documento de entrega de libros de texto y material curricular", no obstante, deberá volver el lote completo de libros de texto que le ha sido dejado en régimen de préstamo.

4.- ¿Qué ocurre con el alumnado que repite curso?

El centro optará por recoger los libros del alumnado repetidor y posteriormente asignarle un nuevo lote.

5.- Para validar un/a alumno/a como participante, ¿debe devolver el 100% de los libros?

La entrega del lote completo de libros es condición indispensable por obtener la condición de participante en el banco de libros.

6.- ¿Qué libros se han de devolver y cuáles no?

- **LOTE COMPLETO**

✗ **1º / 2º ESO NO DEBE DEVOLVER:** Workbook inglés, Optativa alemán: Arbeitsbuch, dossier Ed. física

✗ **3º ESO: NO DEBE DEVOLVER:** Workbook inglés, Optativa alemán., Ed. Física

x 4º ESO: NO DEBE DEVOLVER: Workbook inglés, Optativa alemán: Arbeitsbuch.

7.- Si el libro que me dieron estaba subrayado, algunos ejercicios hechos ... ¿Tendré alguna dificultad cuando lo devuelva?

NO. Debe recordar que este tipo de libros que tenían algo escrito, tienen una pegatina con las páginas marcadas, por lo tanto, sólo deben estar mal esas páginas. El resto del libro ha de estar en buen estado.

8.- Si ha producido un deterioro o extravío del libro ¿Quién es el responsable?

En este caso, los representantes legales del alumno/a deberán reponer el material extraviado o deteriorado.

8.- ¿Dónde se han de devolver los libros?

En la sala que hay junto al salón de actos, donde se vendían este curso los uniformes.

9.- ¿Deben venir los padres a entregar el lote de libros?

NO. Los entregará el alumnado junto con el documento de entrega de libros de texto. Se ha marcado un día para la entrega (consultar díptico fin de curso).

10.- ¿Es necesario guardar la copia del documento de entrega de los libros?

Sí. Porque en el caso de que hubiese alguna reclamación, certificaría qué libros se han entregado.